



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9378

15/04/2020

21661

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, este Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior con motivo de la respuesta a la Interpelación que tuvo lugar durante el desarrollo de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados, celebrada el día 22 de abril de 2020 (Diario de Sesiones núm. 19 y número de expediente 172/19), sobre Medidas para controlar la libre circulación de información y opinión en redes sociales.

Por otra parte, cabe indicar que a través del Instituto Nacional de Ciberseguridad ([INCIBE](#)), dependiente de Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, se han impulsado un conjunto de campañas de concienciación con recursos y herramientas prácticos sobre los riesgos y la promoción del uso seguro y responsable de Internet por parte de los menores:

- Campaña [CiberCOVID19](#). Con recursos y herramientas para abordar la situación actual.
- Campaña [Mi Mundo Digital](#). Con recursos sobre seguridad en redes sociales, videojuegos, aplicaciones móviles, etc.
- Campaña sobre [Alfabetización Mediática](#). Con recursos para reconocer fraudes, bulos y saber contrastar la información.
- Campaña sobre [Mediación Parental](#). Recursos de ayuda a padres con estrategias para la protección de sus hijos en la red en función de la edad y las necesidades de cada menor o la situación familiar.



- Campaña [Convivencia y respeto en Internet](#). Con recursos sobre ciberacoso, respeto, empatía, riesgos como el cibercontrol, etc.
- Campaña [La Ciberseguridad en tu Mochila](#). Con recursos para centros educativos.

Además, existe el Programa de [Jornadas Escolares](#) destinado a la capacitación de profesores y alumnos en los riesgos de Internet, así como la [Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE](#), a través del número corto de interés social 017.

Por otro lado, INCIBE colabora en múltiples Grupos de Trabajo nacionales e internacionales para promover la protección del menor en Internet e impulsar acciones nacionales coordinadas con todos los actores con competencias en esta materia, en línea con las recomendaciones de la [Comisión Europea](#) y la [ITU](#), entre otras.

Asimismo, se han tomado las siguientes medidas:

- Impulso a la creación de una línea de denuncia (hotline) como nodo español de la red INHOPE para la lucha y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la erradicación de contenido de abuso sexual de menores en la red (CSAM).
- Colaboración tecnológica, apoyo técnico y formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además, se ha reforzado la concienciación sobre el abuso y chantaje a menores en redes sociales a través de la campaña CIBERCOVID-19, para prevenir este tipo de problemas durante el periodo actual, y se está trabajando en la elaboración de campañas de prevención específicas sobre sexting y grooming.

Por otro lado, cabe indicar que el Anteproyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia está en tramitación y será remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.

Este anteproyecto tiene como objeto la aprobación de una norma integral que proteja a las personas menores de edad en territorio español frente a cualquier forma de violencia. El citado anteproyecto establece medidas en diferentes ámbitos, entre los que destacan las nuevas tecnologías, entre otros. Asimismo, dichas medidas inciden en todos los posibles momentos en los que se puede dar una situación de violencia sobre una persona menor de edad, y así se contemplan medidas de sensibilización, prevención, detección, e intervención.



El citado Anteproyecto se presentará con la máxima celeridad posible en cuanto se normalice la situación una vez superadas las circunstancias provocadas por el COVID-19.

Madrid, 14 de mayo de 2020